



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones
de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Sexagésimo séptimo año

Cartas idénticas de fecha 13 de diciembre de 2012 **dirigidas al Secretario General y al Presidente del** **Consejo de Seguridad por el Observador Permanente** **de Palestina ante las Naciones Unidas**

Como seguimiento a las cartas que le envié recientemente, deseo señalar a su atención la escalada de medidas hostiles, ilegales y punitivas adoptadas por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. El uso excesivo de la fuerza contra la población civil palestina, la construcción de asentamientos de colonos, la destrucción y confiscación de propiedades palestinas, el desalojo de familias palestinas y otras violaciones siguen siendo una práctica diaria. Esta inestable situación continúa deteriorándose y suscitando seria preocupación por las perspectivas de paz y la posibilidad de una mayor desestabilización.

En el día de ayer, 12 de diciembre, las fuerzas de ocupación israelíes asesinaron a otro inocente joven palestino. Muhammad Ziad Awad Salaymeh, de 17 años, resultó muerto cuando un soldado israelí le disparó directamente seis tiros en un puesto de control cerca de la mezquita de Al-Ibrahimi, en Al-Jalil (Hebrón). Este asesinato a sangre fría ha exaltado las emociones en Al-Jalil, donde viven más de 180.000 palestinos en condiciones de acoso constante, intimidación y terror por la presencia de varios cientos de colonos israelíes extremistas que se han trasladado a los asentamientos ilegales bajo la protección de las fuerzas ocupantes. Los miles de palestinos que en el día de la fecha se sumaron a las manifestaciones de protesta contra la muerte de Salaymeh enfrentaron la respuesta violenta típica del ejército israelí, que incluyó el uso de gases lacrimógenos, balas de goma y munición de guerra, que causaron lesiones a varias personas, entre ellas cinco que se encuentran hospitalizadas.



Israel persiste también en realizar incursiones en otras ciudades y aldeas palestinas y en allanar y registrar viviendas y otros locales civiles palestinos, detener y arrestar a civiles palestinos y confiscar bienes palestinos. Un ejemplo reciente de esas prácticas es la incursión realizada el 11 de diciembre en la ciudad de Ramallah, donde las fuerzas de ocupación penetraron en las oficinas de tres organizaciones de la sociedad civil, a saber, la Addameer Prisoner Support and Human Rights, la Unión de Mujeres Palestinas y la Red Palestina de Organizaciones No Gubernamentales, y confiscaron expedientes, computadoras y otros equipos y causaron grandes daños. Tales robos y actos de intimidación son una prueba más de que Israel recurre exclusivamente a la fuerza, los actos de agresión y otros medios ilícitos en su constante empeño por sojuzgar al pueblo palestino y a todas las voces que osan reclamar justicia y paz.

En este contexto, Israel continúa profiriendo flagrantes amenazas y tomando medidas punitivas tras la decisión de la Asamblea General de 29 de noviembre de 2012 de conceder a Palestina la condición de Estado observador no miembro. En lugar de actuar de manera racional y acatar el derecho internacional y las resoluciones, Israel reacciona ante esa decisión legítima, pacífica, política y multilateral con una hostilidad desenfrenada y actos de agresión e intransigencia, inclusión hecha de actos de represalia colonial, política y financiera contra el pueblo palestino y sus dirigentes.

Israel, en una demostración de su franco menosprecio de las leyes e indiferencia ante las condenas de la comunidad internacional y los llamamientos para que cese todas las actividades de asentamiento, persiste en su campaña de colonización y sigue intentando adquirir por la fuerza más tierras palestinas, con lo cual intensifica deliberadamente su ilícita campaña tras la aprobación de la resolución 67/19. La situación en la Jerusalén Oriental ocupada sigue siendo especialmente crítica, pues Israel continúa promoviendo la construcción de más asentamientos, incluso en la estratégica zona “E1”, menoscabando así la viabilidad de una solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967. A las provocadoras declaraciones sobre este plan ilegítimo se han sumado los anuncios de la ampliación del asentamiento ilegal de “Maale Adumim”, así como los intentos de desalojar a otra familia palestina del barrio de Sheikh Jarrah, en la Jerusalén Oriental ocupada.

Además, está claro que las amenazas y las acciones ilegales del Gobierno de Israel en los últimos tiempos han envalentonado a los colonos israelíes. No cesan los actos de violencia cometidos por colonos contra palestinos; esta semana, una mujer palestina que conducía por una zona al norte de Al-Jalil fue atacada por colonos, y ayer, 12 de diciembre, se produjo la condenable profanación de un monasterio de la Iglesia Ortodoxa griega en la ciudad de Jerusalén, en cuyas paredes se pintaron letreros como “Muerte al cristianismo”, “Jesús es un hijo de [palabrota]” y “precio”.

Deseo señalar además a su atención la decisión de Israel de retener los ingresos fiscales palestinos adeudados a la Autoridad Palestina, en violación de los acuerdos concertados por las dos partes y del derecho internacional. Israel ha declarado que esta decisión también se había adoptado en represalia por la aprobación de la resolución 67/19 de la Asamblea General. Esas deplorables acciones constituyen un patente acto de piratería y castigo colectivo, que afecta la prestación de los servicios públicos palestinos, el pago de sueldos del sector público

y el funcionamiento de las instituciones de gobierno y agrava aún más la crisis financiera.

Reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, para que con urgencia envíe a Israel, la Potencia ocupante, el claro mensaje de que esas acciones ilegales no serán toleradas y de que debe acatar el estado de derecho, poner fin a todas las medidas ilegales que tienen por objeto alterar y predeterminar la situación sobre el terreno, cesar todos los actos de provocación e incitación, incluidos los que cometen sus colonos, contra el pueblo palestino y sus dirigentes, y regresar de buena fe a la mesa de negociaciones. Transmitir esos mensajes en esta decisiva coyuntura y obrar en consonancia con los principios del derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de conformidad con ellos son factores fundamentales para salvar la solución biestatal, la cual está siendo socavada por Israel, la Potencia ocupante, que al mismo tiempo, y lamentablemente, sigue rechazando el camino de la paz.

La presente carta se suma a nuestras 446 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, desde el 28 de septiembre de 2000. Estas cartas, con fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 5 de diciembre de 2012 (A/ES-10/574-S/2012/904), constituyen una relación básica de los delitos cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas de todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyadh **Mansour**
Embajador
Observador Permanente del Estado de Palestina
ante las Naciones Unidas